

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1584

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Educación** intercultural bilingüe. Adopción de medidas a fin de fortalecer la modalidad de la misma en todo el territorio nacional. **Masin, Castagneto, Britez, Alonso, Ciampini y Frana.** (1.802-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Masin y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para fortalecer la modalidad de educación intercultural bilingüe en todo el territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. – Marcela Campagnoli. – Brenda L. Austin. – Hernán Berisso. – Pablo Carro. – Melina A. Delú. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alicia Fregonese. – Lucas C. Incicco. – María L. Masin. – Verónica E. Mercado. – Flavia Morales. – Roberto Salvarezza. – Alma Sapag. – Luana Volnovich. – Hugo Yasky.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, intensifique las medidas tendientes a fortalecer la modalidad de educación intercultural bilingüe en todo el territorio nacional, conforme lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 26.206, de educación nacional, y los acuerdos federales alcanzados en el Consejo Federal de Educación.

María L. Masin. – Laura V. Alonso. – María C. Britez. – Carlos D. Castagneto. – José A. Ciampini. – Silvina P. Frana.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Masin y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para fortalecer la modalidad de educación intercultural bilingüe en todo el territorio nacional, ha creído pertinente su aprobación.

José L. Riccardo.